



Expediente: 5438/24

Carátula: BAZAR AVENIDA SA C/ GRAMAJO ADRIANA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA SA, -ACTOR

9000000000 - GRAMAJO, ADRIANA ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 5438/24



H106038394584

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: BAZAR AVENIDA SA c/ GRAMAJO ADRIANA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5438/24.

Proveyendo escrito OTROS - POR: DOMININO, GUILLERMO ANDRES - 25/03/2025 12:18

San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2025.

- I) Téngase presente la CAUCIÓN JURATORIA de ley, prestada digitalmente por el letrado presentante en su carácter de apoderado de la parte actora, responsabilizándose por las resultas del embargo preventivo decretado en autos.-
- II) Líbrese oficio conforme se encuentra ordenado mediante proveído de fecha 20/03/2025.- 5438/24. NAR.

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.